

Rawson (Chubut), 28 de marzo del 2012

Anexo al Dictamen N° 26/12 CFs

**Ref.: Expte. 31347/12 T.C. – Bco. Chubut S.A.
Contrat. Directa renovación servicio de
mantenimiento técnico integral de equipos
que integran la planta de cajeros automát..**

Sr. Presidente:

Vuelve a mi el expediente de la referencia por cuanto el organismo ha presentado Resolución del Directorio del Banco Chubut S.A. N° 490/14/12, agregada a fs. 54/56, por la cual se autoriza a la Subgerencia de Administración a **“renovar”** el contrato por el servicio de mantenimiento integral de cajeros automáticos (ATM) con la firma POWER CONSULTANT S.A..

Analizada la misma, no tengo observaciones que formular.

Así me expido.

Cr. Ricardo Guillermo Zuliani
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas